

	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Derecho anual de reserva de aguas residuales, tratadas y no tratadas	Derecho anual para reserva de aguas residuales, tratadas y no tratadas.			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-037			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Pago anual para apartar agua residual, tratada o sin tratar, para un uso específico.	Servicio			
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Una vez al año, cuando se requiera aparatar aguas residuales, tratadas o sin tratar			
	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
¿QUÉ OBTIENE?	Reservar aguas residuales, tratadas y no tratadas			
Reservar aguas residuales, tratadas y no tratadas	Representante Legal			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Fijo				
COSTO	PLAZOS			
\$0.54	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	SI			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Subdirección
 Comercial -
 Boulevard
 Universitario,
 Fraccionamiento El
 Pedregal, S/N, Tecate
 21460

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso A, Numeral 6, Estatal
 Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso F, Numeral 6, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Solicitar la reserva de aguas residuales tratadas y/o no tratadas en el Departamento de Atención Especializada NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° El usuario se presenta a la CESPTE para realizar la solicitud de reserva de aguas residuales tratadas y no tratadas

° El personal del Departamento de Atención Especializada resuelve en el plazo de 15 días hábiles si es factible la reserva de aguas residuales tratadas y no tratadas